FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 260/2012

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AERONAVES DE ENTRANAMIENTO

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ**, con **C.I. N° 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **TTE JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, en carácter de Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **CARLOS JORGE CARTES JARA**, con **C.I. N° 451.319** y la Señora **JAZMINE CARTES**, con **C.I. N° 6.612.157**, domiciliados en la Avda. Autopista Internacional N° 555 (Hangar Cessna) – Luque, quienes concurren en representación de la firma **AERO CENTRO S.A.**, en sus caracteres de Director Presidente y Directora respectivamente, en adelante denominados el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato N° 260 de fecha 21 de diciembre de 2012 de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AERONAVES DE ENTRENAMIENTO" – PLURIANUAL**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, se establece el plazo el plazo de entrega de los bienes contemplados en la Cláusula 11. Alcance del Suministro del Contrato N° 260 de fecha 21 de diciembre de 2012, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Queda ampliado el plazo para la entrega de los bienes **hasta el 30 de setiembre de 2014**, periodo en el cual el PROVEEDOR deberá proveer la totalidad de los bienes.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque – Paraguay a los 17 días del mes de marzo del año dos mil catorce.----------

CARLOS JORGE CARTES JARA
DIRECTOR PRESIDENTE – AERO CENTRO S.A.

JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

JAZMINE CARTES
DIRECTORA – AERO CENTRO S.A.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4